



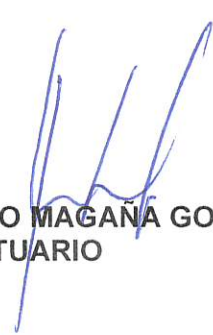
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

INCIDENTISTA: JAVIER PERALTA ALBARRÁN, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN PALIZADA, CAMPECHE

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En el expediente con número de clave **TEEC/JDC/19/2025/INC2 Y ACUMULADO TEEC/JDC/20/2025**, relativos a los **Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido Javier Peralta Albarrán, en contra de la **"INEJECUCIÓN DE SENTENCIA"** (sic). El magistrado **Presidente e Instructor** del Tribunal Electoral del Estado, **dicto un acuerdo de acumulación y se fija fecha y hora para sesión privada** con fecha **uno de octubre de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día de hoy **uno de octubre de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha uno de octubre del año en curso**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y FIJACIÓN DE FECHA Y HORA.
TEEC/JDC/19/2025/INC/2.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/19/2025/INC/2.

PROMOVENTE: JAVIER PERALTA ALBARRÁN, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN PALIZADA, CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "INEJECUCIÓN DE SENTENCIA" (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con esta fecha uno de octubre de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente e instructor con el estado que guardan los presentes autos y con el proveído de fecha uno de octubre del año en curso, dictado por esta autoridad jurisdiccional, recaído al expediente TEEC/JDC/19/2025/INC y su acumulado TEEC/JDC/20/2025 mediante el cual remitió copias certificadas del escrito signado por la secretaría técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional¹. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA: la cuenta, el magistrado presidente e instructor; **ACUERDA:**

PRIMERO. Acumulación. Se tiene por presentado al secretario general de acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche con el proveído del uno de octubre del año en curso mediante el cual envió copias certificadas del escrito signado por la secretaría técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del PAN de fecha veintiséis de septiembre del presente año presentado ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional el treinta de septiembre del año dos mil veinticinco, con el cual se pretendió dar cumplimiento a los actos ordenados por esta autoridad en el numeral cuatro de la Consideración SÉPTIMA del apartado "EFECTOS" de la sentencia TEEC/JDC/19/2025/INC y su acumulado TEEC/JDC/20/2025, remitiendo para tal efecto:

1. Copia certificada del escrito de fecha veintiséis de septiembre del presente año y documentación adjunta, signado por la secretaría técnica de la Comisión de Justicia Nacional del PAN, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Constante de 8 fojas.

¹ En adelante PAN.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y FIJACIÓN DE FECHA Y HORA.
TEEC/JDC/19/2025/INC/2.

En consecuencia, acumúlense a los autos el oficio antes señalado y documentación adjunta para que sea tomado en consideración en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO. Admisión. Encontrándose legitimada la parte actora para promover el presente incidente y no habiendo otro trámite que realizar, **se admite** el presente incidente promovido por Javier Peralta Albarrán, quien se ostenta como presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Palizada y **se abre instrucción**, de conformidad con los artículos 674, fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el numeral 165, fracción II y III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

TERCERO. Cierre de instrucción. Al considerar que se cuenta con los elementos suficientes para resolver el incidente que se actúa, se declara **cerrada la instrucción** por lo que se procede a formular el proyecto de Acuerdo Plenario respectivo, conforme con lo previsto en el artículo 674 fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

CUARTO. Se fija fecha y hora de sesión privada. A efecto de someter a la consideración del Pleno de este Tribunal Electoral local el proyecto de acuerdo plenario recaído al expediente citado al rubro, se fijan las **10:00 horas del día tres de octubre de la presente anualidad**, a efecto de que se lleve a cabo una sesión privada de Pleno de conformidad con los numerales 18, 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese de forma personal al incidentista, y a todas y todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor ante David Antonio Hernández Flores, secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **CONSTE.**

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y FIJACIÓN DE FECHA Y HORA.
TEEC/JDC/19/2025/INC/2.



DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (1 de octubre de 2025) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **CONSTE.**